

BOLETÍN INSTITUCIONAL



MAGISTRADO RICARDO RODRÍGUEZ ASUME PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



Tegucigalpa. El magistrado Ricardo Rodríguez asumió la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el reto de continuar impulsando acciones de velar por el correcto uso de los bienes y recursos del Estado.

PÁGINA 2



Informe "Acciones Ejecutadas para
Prevenir y Combatir la Corrupción"
2017-2020

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL
PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

SIGNIFICATIVOS RESULTADOS EN ACTUAL
GESTIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
CUENTAS (TSC)

PÁGINA 3 - 4



COOPERANTES RESPALDAN GESTIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

PÁGINA 4 - 5

TSC FIRMA MEMORANDO DE
ENTENDIMIENTO CON LA ACADEMIA
INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN

PÁGINA 5 - 6

TSC SALUDA AL CFR-SICA EN SU XIII
ANIVERSARIO DE VIDA JURÍDICA

PÁGINA 6

TSC COORDINA CONVERSATORIO PARA
PROMOVER LA PROBIIDAD Y LA ÉTICA EN
EL SECTOR PÚBLICO

PÁGINA 6 - 7

CULMINA CICLO DE INFORMACIÓN A
COMITÉS DE PROBIIDAD Y ÉTICA

PÁGINA 8

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gob.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental,
Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Buscanos en las redes sociales

@TSCHONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



MAGISTRADO RICARDO RODRÍGUEZ ASUME PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

Tegucigalpa. El magistrado Ricardo Rodríguez asumió la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el reto de continuar impulsando acciones de velar por el correcto uso de los bienes y recursos del Estado.

La tradicional rotación de presidencia se oficializó en una sesión administrativa del Pleno de Magistrados celebrada el lunes 7 de diciembre de 2020.

Conforme lo indica el proceso legal, el magistrado José Juan Pineda Varela entregó los sellos de la Presidencia del TSC al magistrado Ricardo Rodríguez, quien desempeñará dicho cargo por el período de un año, como lo contempla la Ley Orgánica del TSC.

La actual administración del TSC la integran los magistrados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) para desempeñar sus funciones por un período de siete años, contados a partir del siete de diciembre del año 2016, concluyendo el siete de diciembre de 2023.

El artículo 9 de la Ley Orgánica del TSC cita que, “El Tribunal Superior de Cuentas estará integrado por tres (3) miembros elegidos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los Diputados. Corresponde al Congreso Nacional la elección del Presidente. La Presidencia del Tribunal será ejercida de manera rotativa por períodos de un (1) año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección”.

En tal sentido, el magistrado José Juan Pineda Varela concluye su segundo año como titular del Ente Fiscalizador Superior, relevando la presidencia al magistrado Ricardo Rodríguez, quien desempeñará este alto cargo hasta el siete de diciembre de 2021.

El magistrado Rodríguez asume por segunda ocasión la presidencia del TSC garantizando a la comunidad nacional e internacional el cumplimiento de la misión de velar por la gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, en procura de una administración transparente, promoción de los valores éticos y morales en beneficio de Honduras.

El TSC fue creado por el CN mediante Decreto No 268-2002, del 16 de enero de 2002, ratificado en la siguiente Legislatura, como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos.



El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez, (centro) junto a los también magistrados Roy Pineda y José Juan Pineda Varela.



El magistrado Ricardo Rodríguez asumió la presidencia del TSC en una sesión administrativa del Pleno celebrada el lunes 7 de diciembre, 2020.

SIGNIFICATIVOS RESULTADOS EN ACTUAL GESTIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), dio a conocer un Informe de Acciones Ejecutadas para prevenir y Combatir la Corrupción 2017-2020, el cual resalta el logro de significativos resultados en la fiscalización de bienes y recursos del Estado.

El Informe se presentó de manera virtual a representantes del Gobierno de la República, organismos financieros internacionales y de la sociedad civil, a pocos días de cumplirse cuarto año del período de gestión del actual Pleno de Magistrados.

El gerente de Auditoría Sectorial, Desarrollo y Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, Edwin Guillen, presentó el informe “Acciones Ejecutadas para Prevenir y Combatir la Corrupción”, durante el período 2017-2020.

El mismo incluyó el rol del TSC en las compras y contrataciones en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por el covid-19, practicando acompañamiento y control concurrente a las Municipalidades, Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), Secretaría de Salud, Copeco, Banasupro y en el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, entre otras entidades.

Asimismo, se presentó un video de las actividades desarrolladas por el TSC en el marco de la Emergencia Sanitaria, presentando resultados en la función de acompañamiento, control concurrente y auditorías especiales, notificando primeros informes con indicios de responsabilidad penal y emitiendo recomendaciones, para prevenir deficiencias encontradas en compras y contrataciones.

El informe contiene los proyectos de fortalecimiento institucional contenidos en la agenda del Pleno de Magistrados y propuestos en el 2017; los proyectos ejecutados al 2020 y los pendientes de ejecutar en el período 2021-2023.

En los proyectos propuestos está la Declaración Jurada Online, sobre el cual se logró contar con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Fondo Monetario Internacional (FMI) y apoyo financiero del Gobierno.

En segundo proyecto refiere a la creación de un centro de formación y capacitación, al respecto se logró iniciar la construcción del edificio el cual se encuentra en un 95 por ciento de avance y próximamente se inaugurará.

El tercer proyecto se relaciona a formar alianzas con actores nacionales e internacionales, para la prevención y combate contra la corrupción. Sobre el particular el TSC lidera a nivel de país el cumplimiento de las recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic). Asimismo, se aprovechó el Marco de Entendimiento firmado entre el Gobierno

de Honduras y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Un cuarto proyecto refiere al fortalecimiento de la investigación del enriquecimiento ilícito, contando con el apoyo de la Cuenta del Milenio para la elaboración del manual y guías, mejorando los procesos.

Otro proyecto impulsado por el Pleno consiste en el fortalecimiento de la Probidad y Ética Pública, promoviendo la creación de Comités de Probidad en instituciones del Sector Público, alcanzando a la fecha 339 a nivel nacional, capacitando a 1,243 servidores públicos sobre el tema.

El sexto proyecto refiere a la actualización de la normativa de control interno y externo, contando para ello con la asistencia técnica del BID

El último proyecto propuesto se relacionó a elevar al Congreso Nacional la necesidad de reformar la Ley Orgánica del TSC, con la finalidad de fortalecer los controles en el manejo del patrimonio del Estado. Al respecto, se logró la aprobación de las reformas planteadas, mismas que amplían la cobertura de las acciones de control, la aplicación del Control Concurrente y un proceso más eficaz de las Unidades de Auditoría Interna.

Proyectos a ejecutar

Entre la cartera de acciones y proyectos a gestionar y por ejecutar durante el período 2021-2023 está el acompañamiento de Control Concurrente a las obras de infraestructura y compras de emergencia para la reconstrucción del país, por los daños que dejó el desplazamiento por el territorio nacional por las tormentas tropicales Eta e Iota.

Mediante el control concurrente se revisará el proceso de contrataciones desde su inicio hasta su finalización, sean estas de obras de infraestructura o adquisición de bienes o servicios, con el fin de vigilar la transparencia en los procesos de compras y contrataciones con el fin de evitar desviaciones de los recursos públicos del Estado.

Asimismo, se contempla el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna y la investigación del enriquecimiento ilícito, la fiscalización de los procesos de compras y adquisiciones del Estado con mayor asignación presupuestaria y la modernización del Archivo Central del TSC.

Igualmente, optimizar el control de calidad de las auditorías, mejorar la rendición de cuentas del Estado, el fortalecimiento de la probidad y la ética y desarrollar un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).

Para lograr resultados positivos en los proyectos pendientes de ejecutar el TSC requiere asistencia y apoyo financiero de la comunidad internacional, participación activa de los stakeholders, participación e integración de la ciudadanía, la integración y apoyo de los medios de comunicación, como el apoyo presupuestario de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Compromiso

Al final de la presentación del informe, el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda, agradeció a los organismos cooperantes, como el BID, FMI y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), por apoyar la gestión del Ente Fiscalizador.

“La fiscalización de los recursos nacionales y los procedentes de la comunidad internacional será un desafío por cumplir, enfocando nuestras acciones en el control concurrente, un mecanismo efectivos de control en tiempo real, de reciente empleo en el Tribunal Superior de Cuentas, iniciativa que sumada a la certificación de nuestros auditores y al fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público nos permitirá afianzar la transparencia y prevenir la corrupción”, dijo.

Para el Pleno de Magistrados del TSC es un honor contar con el respaldo de la comunidad internacional en la vigilancia de los recursos públicos, “como miembros del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras nos reta a buscar mejoras institucionales”.

“Reitero nuestro agradecimiento a los organismos internacionales y a los diversos sectores de la sociedad incluyendo a los medios de comunicación que nos acompañan en la tarea de contribuir y generar incidencia para que el tema del control de los recursos públicos, prevención y combate de la corrupción sea entendido y apoyado por todos los actores vinculados al tema y por la ciudadanía en general”, concluyó el magistrado presidente.

En la presentación del informe participó la comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Ivonne Ardón, el secretario ejecutivo del Foro Nacional de Convergencia (Fonac), Omar Rivera; representantes de la cooperación internacional, de la sociedad civil y funcionarios del Ente Contralor.



Informe “Acciones Ejecutadas para Prevenir y Combatir la Corrupción”

2017-2020

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL
PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

El Informe de Acciones Ejecutadas para Prevenir y Combatir la Corrupción lo presentó el TSC de manera virtual a representantes de Instituciones del Estado, organismos financieros internacionales y de la sociedad civil.

COOPERANTES RESPALDAN GESTIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

Tegucigalpa. La gestión del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió el respaldo de organismos financieros internacionales, externado en la presentación del informe “Acciones Ejecutadas para Prevenir y Combatir la Corrupción”, durante el período 2017-2020.

En la reunión participó, desde Washington, Nicolás Dassen, especialista Senior en Modernización del Estado, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); asimismo, Jaume Puig, Representante Residente del Fondo Monetario Internacional en Honduras, quienes destacaron logros alcanzados por el actual Pleno de Magistrados del TSC.

“Desde el Banco Interamericano de Desarrollo es un honor contribuir con ustedes (TSC), lo hacemos en el marco de una política sectorial de transparencia e integridad que tenemos en el Banco, en el cual básicamente lo que hacemos es apoyar a los países con cooperaciones técnicas, con instancias de diálogo y de conocimiento e investigaciones, para promover el diseño de implementación de políticas públicas que estén alineadas con estándares internacionales”, expresó Nicolás Dassen, representante del BID.

Sobre el particular destacó el apoyo del BID al TSC en la implementación de un sistema informático amigable para la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios.

“Aquí el trabajo de coordinación ha sido muy bueno entre los equipos del BID y el Tribunal”, valoró el representante del BID, quien ofreció ayuda en implementar programas de capacitación al personal contralor a cargo del sistema informático.

A su vez consideró importante las reformas legales al marco legal que rige el accionar del TSC, orientados a fortalecer los sistemas de control y prevención.

“Lo que más quiero es felicitarlos por el trabajo, esto ha sido muy rápido lo que hemos hecho en muy pocos meses y siempre tuvimos la mejor predisposición”, destacó Dassen.

“Realmente es un trabajo muy encomiable de todos ustedes, le vamos a seguir dando para adelante, muchas gracias y felicidades”, concluyó Dassen.

Por su parte, el representante residente del FMI, Jaume Puig, igualmente valoró las acciones impulsadas por el Pleno del TSC, expuestas en el informe.

“De mi parte me gustaría destacar la importancia de las medidas que se han descrito en la presentación, en el contexto del acuerdo del Gobierno de Honduras con el Fondo Monetario Internacional”, indicó el funcionario.

Explicó que uno de los objetivos principales en este acuerdo es mejorar la calidad de la política fiscal y en particular del gasto público, para cumplir los propósitos de apoyar el desarrollo económico y las mejoras de las condiciones sociales del país.

Respecto al gasto público apuntó que la transparencia y mejora de los controles internos figuran como una de las medidas de gobernanza propuestas por el Gobierno en el acuerdo.

“Una de las medidas que se incluyó en el programa fueron las mejoras en el sistema de declaraciones juradas del patrimonio de los funcionarios públicos, haciendo seguimiento a este compromiso en el acuerdo nuestro departamento legal prestó asistencia técnica y tuvo una cooperación muy productiva con el personal legal del Tribunal Superior de Cuentas para la reforma del reglamento general de la Ley del TSC, centrada especialmente en revisar los criterios de obligatoriedad en la declaración, que se guiarían por criterios de jerarquía y riesgos, que aumentaría la eficacia del sistema”, manifestó Puig.

Esta medida se evaluó en el pasado mes de octubre, en la tercera revisión del programa y que se concluyó de manera satisfactoria.

“De mi parte agradecer la cooperación y el compromiso que ha mostrado el Tribunal Superior de Cuentas con estas medidas incluidas en el programa económico y que seguro van a tener un impacto importante en asegurar el buen uso de los recursos públicos”, concluyó el representante del FMI.

Asimismo, en la reunión participó el contralor general de la República de Guatemala, Edwin Salazar, quien además ostenta el cargo de presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), quien al igual destacó la gestión del TSC.

“Quiero mandar un cordial saludo a todos los amigos de Honduras por esa buena gestión que están haciendo, principalmente al amigo José Juan Pineda Varela, magistrado presidente, esa función que está haciendo es aplaudible por todos”, subrayó.

“El combate a la corrupción es el número uno, es para lo que estamos en nuestras entidades y ustedes en Honduras lo están haciendo muy bien, así que los felicito, sigan adelante, saben que aquí tienen un buen aliado, para que todos los procesos y hagamos sea transparente, concluyó el contralor de Guatemala.



El presidente de la OCCEFS y contralor general de Guatemala, Edwin Salazar; el representante residente del FMI, Jaime Puig; y el especialista Senior en Modernización del Estado del BID, Nicolás Dassen, respaldaron la gestión del TSC. El magistrado José Juan Pineda agradeció el apoyo.

TSC FIRMA MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON LA ACADEMIA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas suscribió un Memorando de Entendimiento con la europea Academia Internacional Anticorrupción (IACA, por sus siglas en inglés) como marco de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades del Ente Contralor del Estado de Honduras en el ejercicio de prevenir la corrupción.

La IACA es un organismo intergubernamental con sede en Viena, Austria, al que Honduras se adhirió en diciembre de 2018, como Estado miembro; cabe señalar que es la única organización académica dedicada exclusivamente a estudiar el fenómeno anticorrupción de manera comprensiva.

Esta asociación entre la IACA y el TSC busca mejorar las capacidades del Ente Fiscalizador Superior a través de la formación y capacitación de su cuerpo de funcionarios, en diferentes ámbitos de la prevención y combate a la corrupción.

El presente Memorando de Entendimiento, permite al TSC contar con un aliado estratégico de primer nivel, con alto prestigio internacional, a fin de ampliar los procesos de capacitación y asistencia técnica en las acciones orientadas a prevenir la Corrupción.

En el marco del acuerdo se celebró una reunión, en modalidad virtual, para la presentación y mutuo agradecimiento por la suscripción del documento, entre el magistrado presidente, abogado José Juan Pineda Varela, y el director de IACA, señor Tomás Stelzer.

Además, participó el Embajador de Honduras en Viena licenciado

Gian Paolo Risso, y la Consejera de la Embajada en Viena, abogada Sandra Ponce.

Un hito

En relación al tema Honduras está bajo examen sobre la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, capítulo II sobre medidas preventivas y Capítulo V, relacionado al lavado de dinero y recuperación de activos.

Todas las instituciones naciones con competencias en prevención y combate a la Corrupción participaron en una sesión de examen con expertos de Trinidad y Tobago e Islas Cook para dar cuenta sobre el cumplimiento de la Convención.

“Será un hito porque se examinan dos capítulos críticos: el dos relativo a medidas preventivas que comprende desde la existencia de estrategias y políticas anticorrupción, autoridades nacionales independientes, servicio civil profesional, financiación de partidos políticos, códigos de ética y prevención de conflictos de intereses; compras públicas y control del presupuesto, acceso a la información pública, transparencia y participación, sociedad civil, sector privado y medidas anti lavado de dinero”, informó la Consejera Ponce.

El segundo capítulo que se examina es el relativo a la recuperación de activos, cooperación internacional y asistencia mutua para la localización e incautación de activos procedentes del delito.



En una reunión virtual el magistrado del TSC, José Juan Pineda, agradeció a representantes de la Academia Internacional Anticorrupción y de la misión diplomática de Honduras en Austria por la suscripción del Memorando de Entendimiento, que fortalecerá las capacidades del Ente Contralor.

TSC SALUDA AL CFR-SICA EN SU XIII ANIVERSARIO DE VIDA JURÍDICA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se sumó a los saludos de felicitación al Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), por arribar a su décimo tercer aniversario de vida institucional.

El saludo lo ofreció el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez, en un video institucional enviado al organismo.

“En mi calidad de Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras tengo el agrado de expresar nuestro saludo de felicitación al Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana por conmemorar este 11 de diciembre 13 años de vida institucional”, expresó el magistrado presidente.

A su vez, patentizó el deseo del ente fiscalizador miembro del CFR SICA a que este prestigioso organismo regional continúe impulsando acciones encaminadas al cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

“Les motivamos a continuar por el camino de la excelencia, en su atribución de fiscalizar a los órganos e instituciones del SICA, promoviendo la legalidad, transparencia, eficiencia, efectividad, economía y equidad; contribuyendo, de esa forma, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”, subrayó el titular del TSC.

Asimismo, garantizó el compromiso del TSC de continuar trabajando por alcanzar las metas fijadas por el ente asesor en materia de control y auditoría, como fiel reflejo de las excelentes relaciones que unen a ambas instituciones.



El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, felicitó al Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) por arribar este 11 de diciembre a su Décimo Tercer año de vida institucional.

TSC COORDINA CONVERSATORIO PARA PROMOVER LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la celebración de un conversatorio con los miembros de distintos Comités de Probidad y Ética de instituciones del Sector Público, con la finalidad de incentivar la práctica de valores en el quehacer laboral y personal.

El conversatorio denominado “Integridad en la Adversidad” se desarrolló el miércoles 9 de diciembre, de 10:00 a.m. a 12:00 p.m., actividad coordinada por la Dirección de Probidad y Ética del TSC, con apoyo del Departamento de Formación de Personal, en conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción.

Contó con la participación de más de 90 miembros de Comités de Probidad y Ética de varias instituciones del Sector Público, a nivel nacional, quienes externaron su motivación por contar con un espacio de seguimiento para la promoción de valores.

Al inicio de la actividad el magistrado del TSC, Roy Pineda, externó el apoyo del Pleno para el desarrollo de este tipo de conversatorios, al valorar que la práctica de la probidad y la ética constituyen una herramienta efectiva en la prevención de la corrupción.

Recordó que la no promoción de valores éticos podría traducirse al registro de casos como el enriquecimiento ilícito, penado por la Ley.

La probidad hay que fortalecerla, el Pleno del TSC le da la debida importancia y por tal se ofrece todo el apoyo, de esta manera se cumple lo establecido por la Ley Orgánica y el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, indicó.

Espacio para compartir

En la jornada los miembros de los Comités de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), del Banco Central de Honduras (BCH), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Insep) y de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), invitados para exponer sus experiencias en la promoción de valores en cada una de sus dependencias.

Las experiencias se compartieron a miembros de Comités de Probidad y Ética recién juramentados y los de mayor antigüedad, como una iniciativa para incentivar la práctica de las funciones asignadas.

Cabe destacar que los Comités de Probidad no suspendieron sus actividades no obstante los efectos de la pandemia por el covid-19 y por los daños ocasionados por las tormentas tropicales Eta e Iota.

En un inicio la representante del Comité de Probidad y Ética de Dicta, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Madai Vásquez, expuso el tema: Impulsando el Sentido de Pertenencia Institucional.

Compartió que el Comité realiza una serie de actividades que abonan a prestar un mejor servicio, entre ellas la promoción de valores, uno cada mes, entre ellos la lealtad institucional, honradez, disciplina, responsabilidad, imparcialidad, credibilidad, eficiencia, solidaridad, integridad y ética.

Por su parte, el representante del Comité de Probidad del BCH, Óscar Erazo, expuso la correlación existente entre el Comité y las máximas autoridades de la entidad bancaria.

Dicha correlación, destacó, ha incidido en una excelente relación laboral, que se traduce a que la institución goce un prestigio. A su vez, agradeció a la Dirección de Probidad y Ética del TSC, por el apoyo brindado.

La tercera exposición estuvo a cargo de Odalina Abigail Andrade, presidenta del Comité de Probidad y Ética de la PGR, quien detalló

los Programas Éticos Implementados por la entidad defensora del Estado.

Entre ellos, la promoción de un valor mensual, como el compromiso, la amistad, justicia, gratitud, respeto, optimismo y cooperación; además, la socialización del Código de Ética y la elección del empleado valor del mes. Reconoció el apoyo de las autoridades de la PGR para el desarrollo de sus actividades.

Igualmente, la presidenta del Comité de Probidad de Insep, Ruth Castillo, resaltó la Implementación de Programas Éticos Institucionales, entre ellos la socialización del Código de Ética, la promoción del buen desempeño de funciones, la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y campañas de promoción de valores, colaborando con la gobernabilidad y cumplimiento de leyes.

Finalmente, el Comité de Probidad y Ética de Hondutel, representado por Marco Antonio Chávez, expuso los Retos de la Integridad, destacando que debemos hacer bien las cosas, aun cuando sabemos que nadie nos está viendo ni evaluando.

Igualmente, destacó las actividades desarrolladas por su Comité, en la promoción de la cultura de la probidad y la ética pública.

A efecto de hacer tener interacción de con los nuevos miembros de Comités de Probidad y Ética participantes en el conversatorio, se circuló una breve encuesta, de tres preguntas, que permitirá situarlos en la importancia de impulsar sus acciones en el interior de sus instituciones durante el año 2021.

Finalmente, los participantes contaron con la oportunidad de plantear preguntas, mismas que fueron respondidas por los Comités expositores y por las autoridades de la Dirección de Probidad y Ética del TSC.



El TSC coordinó la celebración de un conversatorio con los Comités de Probidad y Ética de instituciones del Sector Público. El magistrado Roy Pineda destacó la finalidad de incentivar la práctica de valores en el quehacer laboral y personal.

CULMINA CICLO DE INFORMACIÓN A COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), culminó el ciclo de información de interés compartida a los Comités de Probidad y Ética de las instituciones que conforman el Sector Público.

La Dirección de Probidad y Ética de la institución promovió jornadas en modalidad virtual, por los efectos de la pandemia por el covid-19, compartiendo de videos de apoyo con mensajes realizados por expertos en diversas materias.

Asimismo, coordinó la difusión de infografías relativas a la lucha contra la corrupción, con propósito de generar conciencia en los miembros de los Comité de Probidad y Ética en el marco del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción.

Al respecto, se socializó temáticas relacionadas a convenciones adoptadas contra la corrupción, indicadores internacionales sobre el flagelo, incluyendo cifras de Honduras; y formas de reducir la corrupción, entre otros temas de interés.

De esta forma la Dirección de Probidad y Ética cumple con su rol de liderar los procesos de integridad en la gestión pública.

CON ÉXITO SE DESARROLLÓ CONVERSATORIO SOBRE PLIEGOS DE IMPUGNACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promovió el desarrollo del conversatorio denominado DI-DPC, “Pliegos de Impugnación de Dirección de Participación Ciudadana”, con el propósito de crear un espacio de diálogo para el mejoramiento de la labor operativa.

La actividad se llevó a cabo el miércoles nueve de diciembre, mediante la plataforma Zoom Pro, auspiciado por la Dirección de Impugnaciones y con la coordinación y moderación del Departamento de Formación de Personal, del TSC.

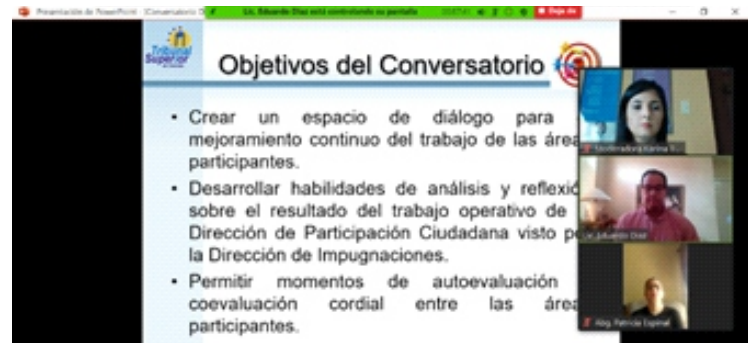
El conversatorio fue dirigido al personal de la Dirección de Participación Ciudadana y contó con la participación de cinco facilitadores de la Dirección de Impugnaciones: Eduardo José Díaz, José Aníbal Perino, José Alfredo Quiroz, Jorge Díaz y Glenda Patricia Espinal.

Se desarrolló con tres propósitos: promover un espacio de diálogo para el mejoramiento continuo del trabajo de las áreas participantes, desarrollar habilidades de análisis y reflexión sobre el resultado del trabajo operativo de la Dirección de Participación Ciudadana, visto por la Dirección de Impugnaciones; y, permitir momentos de autoevaluación cordial entre las áreas participantes.

En el conversatorio se estudió el contenido de 18 expedientes de Pliegos de Responsabilidad, analizados y dictaminados durante el

período comprendido del 5 de enero de 2019 al 3 de marzo de 2020.

La actividad contó con la asistencia de 15 participantes de la Dirección de Participación Ciudadana y 13 de la Dirección de Impugnaciones, sumados a los cinco facilitadores y dos de Formación de Personal, quien apoyo tan importante jornada.



Con el fin de optimizar la labor fiscalizadora e Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promovió el conversatorio denominado DI-DPC, “Pliegos de Impugnación de Dirección de Participación Ciudadana”.

TSC SUMA CAPACITACIONES SOBRE CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a través de la Dirección de Probidad y Ética, ofreció una capacitación virtual sobre el contenido del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

La jornada se ofreció en modalidad virtual, en la plataforma Classroom de Google, a miembros que conforman Comités de Probidad y Ética de las entidades que conforman el Sector Público.

Se ofreció con la finalidad de socializar el contenido de la normativa para garantizar su cumplimiento en cada institución que conforma el aparato estatal.

La capacitación se estructuró en cuatro módulos a fin de cubrir todos los temas que abordan el Código de Conducta Ética del Servidor Público y Su Reglamento.

Por consiguiente el curso se dividió en temas denominados Normas de Conducta Ética, Conductas No Éticas y Medidas Preventivas, Conflicto de Interés y Denuncias, Sanciones y Procedimiento; contando al final con una evaluación.

Las participantes tienen acceso a todo lo dispuesto en el curso, por un período de 8 días, contando en todo momento con el acompañamiento, asesoría y evaluación de técnicos profesionales de la Dirección de Probidad y Ética, quienes animan la participación en todas las actividades previstas en cada módulo.

A la fecha se han habilitado 20 secciones de 25 personas cada una, el día lunes de cada semana se abren nuevas secciones, ocho de estas se habilitaron en las dos primeras semanas de diciembre.



El TSC, a través de la Dirección de Probidad y Ética, coordina capacitaciones a servidores públicos, en modalidad virtual, sobre el contenido del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

TSC PROMUEVE CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE PROBIDAD EN INSTITUCIONES DEL ESTADO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promueve la conformación de Comités de Probidad y Ética en instituciones del Sector Público.

En el mes de diciembre, personal de la Dirección de Probidad y Ética participó en la conformación del Comité de Probidad y Ética del Instituto Nacional de la Juventud, realizado el jueves 10 de diciembre, a las 10:00 a.m.

El nuevo Comité en dicha institución quedó conformado por Carlos Rojas, presidente; Yosselin Santamaría, secretaria; Sofía Zavala, vocal 1; Manuel Banegas, vocal 2; y Daysi Morazán, vocal 3.

Posteriormente se ofreció la capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público a todo el personal del Instituto Nacional de la Juventud, en modalidad virtual, procediendo luego con la respectiva firma del compromiso de cumplimiento de dicha normativa.

La Dirección de Probidad y Ética lidera los procesos de integridad en la gestión pública, específicamente lo que involucra el cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, así como la conformación y seguimiento de los Comités de Probidad y Ética a lo interno de cada institución del Estado.

PERSONAL DEL TSC PARTICIPA EN WEBINARIO SOBRE TELETRABAJO Y SALUD MENTAL

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en el Webinar Trabajo y Salud Mental auspiciado por la

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

La jornada se realizó en la semana comprendida del 7 al 11 de diciembre, en modalidad virtual, impartida por los doctores Julio Torales, de Paraguay y Guillermo Gabler, de Chile, ambos con especialidad en psiquiatría.

Durante el webinar los especialistas en Medicina expusieron una diversidad de temas que beneficiarán en la salud mental, oportunos en tiempos de pandemia.

Entre ellos, Desde la Cuarentena: Impacto en la Salud Mental de la Pandemia de covid-19, evidencias y recomendaciones; los desafíos para psiquiatría y para la psicología ante los efectos del coronavirus y el aumento de los problemas de salud como estrés, ansiedad, síntomas depresivos, insomnio, negación ira y miedo.

Asimismo, síntomas de brotes de MERS-COV que se dio en el 2015 y SARS-COV en el 2003, el impacto psicológico de la cuarentena y los estresores durante el confinamiento, las recomendaciones para la población, el estigma y xenofobia.

Otros temas abordados se relacionaron a antecedentes históricos, la definición del teletrabajo, factores predisponentes en síntomas/enfermedad mental, características del teletrabajador ideal, el entorno laboral saludable, la salud y la seguridad concernientes al espacio físico de trabajo; la salud, la seguridad y el bienestar concernientes al medio psicosocial del trabajo, incluyendo su organización y la cultura del ambiente laboral; y los recursos de salud personal en el espacio ocupacional.

El webinar se impartió al personal adscrito a Participación Ciudadana, Auditorías Especiales, Verificación y Análisis, Informática, Auditorías Sectoriales y Municipalidades, entre otras áreas del TSC.

La jornada fue coordinada por la Gerencia de Talento Humano del TSC, a través del Departamento de Formación de Personal.



El personal del TSC participó en el Webinar Trabajo y Salud Mental auspiciado por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), impartido por expertos de Paraguay y Chile.

MERITORIO RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS EJEMPLARES DEL TSC

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregó diplomas de reconocimiento a seis Empleados Ejemplares y a 29 con Mención Honorífica, por su correcto desempeño en la Entidad Fiscalizadora Superior del Estado de Honduras.

Esta distinción se realizó en cumplimiento del Reglamento del Programa de Reconocimiento de los empleados del TSC, el cual fue aprobado por el Pleno Administrativo número 07-2015 de 3 de septiembre del 2015.

El acto de premiación se fundamenta con base en parámetros del Reglamento, para lo cual se conformó un Comité de Reconocimiento, mediante un proceso de evaluación, con el propósito de identificar las cualidades y labor desempeñada por empleados comprometidos con los objetivos y metas de este ente contralor del Estado.

Para la selección de cada una de las 59 fichas de candidatos postulados se evaluaron diversos criterios: Referencia del Jefe Inmediato (50%), Historia Laboral (25%), Evaluación de Desempeño correspondiente al año 2019 (20%) y Puntualidad (5%).

El Comité decidió que los seis empleados con calificación de 100% serán seleccionados como “Empleados Ejemplares” y que en atención al presupuesto disponible para este año se otorgue a los acreedores del Reconocimiento un diploma, un bono por la suma de L500.00 y se a djuntará una nota al expediente laboral que haga constar el reconocimiento otorgado.

Los seis Empleados Ejemplares galardonados son: **Dilcia Liliana Gallegos Escoto**, de la Unidad Administradora de Proyectos; **Fabiola Gladys Garmendia Ponce**, de la Dirección de Probidad y Ética; **Isis Maridailly Amador Reyes**, de Verificación de Deuda; **Suyapa Isabel Rodríguez Rodríguez**, de la Unidad Redactora de Resoluciones; **Karen Suyapa Recinos García**, asesora del magistrado Roy Pineda Castro; y **Zeida Irasema Armijo Campos**, de Emisión de Actas y Acuerdos Resolutivos.

Asimismo, se otorgó un diploma de mención honorífica a 29 empleados que alcanzaron un promedio igual o mayor a 95%.

Los galardonados con Mención Honorífica son: **Vanessa Paola Gómez Zelaya** y **Liliana Isabel Almendarez Banegas**, ambas de Evaluación de Proyecto; **Karen Vanessa Rueda Gómez**, de Infraestructura Productiva e Inversiones; **Iván Bladimir Cruz Sánchez**, de Evaluación de Control de Calidad; **Alba Alicia Cerrato Valeriano**, de Talento Humano; **Ever Josué Bueso Aguilar**, de Relaciones Públicas, Imagen y Responsabilidad; **José Olvin Mejía Hernández**, de Compras y Suministros; y **Miltha Rosa Pineda Ávila**, de Legal.

Asimismo, **Sara Cristina Cáceres Guifarro**, de Formación de Personal; **Vanessa María Romero Andino**, de Gestión de Proyectos; **Francis Suyapa Lanza Maradiaga**, de Relaciones Públicas, Imagen y Responsabilidad; **Hada del Carmen Rodas Ponce**, del Despacho; **Santiago Hernándo Aguilera Flores**, de Secretaría General; **Daisy Mireya Bulnes Sánchez**, de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; **Emerlin Sagrario Avilés Flores**, de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética; y **Wendy Geraldina Tenorio Moncada**, de Talento Humano.

Se otorgó, además, mención honorífica a **Luis Fernando Mejía Arguijo**, de Recursos Naturales, Ambientales y Culturales; **Rosa Elvira Guerrero Martínez** y **Belkys Yamileth Lobo Funez**, de la Regional Zona Atlántica; **José Alfredo Quiroz Aguilar**, de Impugnaciones; **Mirna Melissa Tercero** y **Heidy Samayoa Sarti**, ambas de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética; **Carlos Vicente Bellino Martínez**, de Infraestructura Productiva e Inversiones; y **Rubén Rafael Barahona Coello**, de Verificación de Recomendaciones de Auditoría.

Completa los galardonados **German Anael Girón Bonilla**, de Infraestructura Productiva e Inversiones; **Marcio Arnaldo Sandoval Martínez**, de Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional; **Roberto Antonio García Acosta**, de Verificación de la Deuda Pública; **Claudia Patricia Sierra Díaz**, de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y **Luz Armida Rodríguez Ferrufino**, de Infraestructura Productiva e Inversiones.

Para formalizar el incentivo el Comité redactó un Acta de Selección de Empleados Acreedores a Reconocimiento por su desempeño en el Tribunal Superior de Cuentas, de Acuerdo al Programa de Reconocimientos de los Empleados del Ente Contralor del Estado.

Dicho Comité lo conforman el gerente de Talento Humano, Juan Carlos Yanez, quien lo coordina; el director de Administración General, Óscar Caballero; el subdirector Legal, Mario Tinoco; en representación de la Dirección de Probidad y Ética, Delia Karina Mejía; la directora de Comunicación, Melissa Paz, secretaria; y el presidente del Comité de Probidad y Ética, José Esau Osorio, fiscal.

En el marco de la implementación del Reglamento del Programa de Reconocimientos de los Empleados del TSC se incorpora la necesidad de establecer el premio anual a los servidores que cumplan con los requisitos establecidos, con la finalidad de generar un sentido de permanencia y compromiso para el logro de los objetivos institucionales.



Dilcia Liliana Gallegos Escoto, de la Unidad Administradora de Proyectos, una de los 29 empleados ejemplares del TSC.



ACTUALIZACIÓN DE BIBLIOTECA VIRTUAL

NUEVAS PUBLICACIONES EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

1. [Reglamento de la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación](#)
2. [Créase la Operación "FUERZA HONDURAS II"](#)
3. [Ley de Gestión Electrónica de Procesos Judiciales](#)
4. [Disposiciones Administrativas aplicables al Operador Económico Autorizado \(OEA\) en Honduras](#)
5. [Ley para la Facilitación de Asistencia Humanitaria Internacional en caso de Desastre y Recuperación Inicial](#)
6. [Reforma al Decreto - Con fines turísticos y únicamente durante el año 2020, los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, se trasladan a partir del primer miércoles del mes de noviembre del año 2020.](#)

CÁPSULAS DEL SABER



En las noticias sobre incendios forestales es frecuente el empleo inapropiado de ciertos términos y expresiones. A continuación, se hacen algunas precisiones al respecto:

1. Incendiario no es sinónimo de pirómano

Incendiario es quien 'incendia con premeditación, por afán de lucro o maldad'; no es sinónimo de pirómano, 'alguien que padece una enfermedad por la que disfruta provocando fuegos y viendo las consecuencias del incendio'.

2. Provocado e intencionado, diferencias

Se aconseja emplear la expresión incendio intencionado para aquellos generados con la voluntad expresa de hacer arder una zona. La expresión incendio provocado es más amplia y se aconseja que vaya acompañada de la causa (provocado por una chispa, provocado por una quema de rastrojos, provocado por un rayo...).

3. Los incendios se propagan, no se propalan

Los incendios se pueden propagar ('extender, dilatar o aumentar algo'), pero en ningún caso se propalan, pues este verbo significa 'dar a conocer o difundir algo oculto o poco conocido'.

4. Incendio controlado y estabilizado no son equivalentes

Un incendio controlado es aquel que se ha conseguido aislar y cuyo avance y propagación se ha logrado detener, y un incendio estabilizado es el que evoluciona dentro de unas líneas de control establecidas.

5. Orografía del terreno es redundante

La expresión orografía del terreno es redundante, puesto que la orografía es 'el conjunto de montes de una comarca, región o país', y por lo tanto en ella ya está implícita la idea de terreno.

6. Los incendios pueden ser virulentos

La expresión incendio virulento es válida para aludir a los fuegos devastadores o que se propagan con rapidez.

7. Riesgo de incendio extremo, ambigüedad innecesaria

La expresión riesgo de incendio extremo es ambigua, ya que lo extremo puede ser tanto el riesgo como el incendio. Cuando lo que se quiera expresar es que el riesgo de incendio es muy elevado se recomienda emplear la alternativa riesgo extremo de incendio, que evita ambigüedades innecesarias y facilita la comprensión del mensaje.

FUENTE: Fundéu/ RAE.

8

PAÍS

CORRUPCIÓN. AUTORIDADES DEL INSTITUTO GUARDARON SILENCIO; CNA TAMBIÉN INVESTIGA

En la mira de la Fiscalía pago irregular de bonos en el IHTT

► MP y TSC analizan información para emprender posibles acciones

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) confirmó ayer que ha abierto una investigación en torno al pago irregular de alrededor de 12 millones de lempiras en subsidios o bonos a supuestas empresas del transporte de pasajeros de la capital en el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT). "Efectivamente, ya estamos investigando", confirmó Odir Fernández, jefe de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos del CNA en una comunicación con LA PRENSA. Se supo que el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) analizan la publicación para determinar si proceden a abrir una investigación de oficio a fin de determinar posibles responsabilidades administrativas, civiles y penales en contra de los funcionarios que autorizaron los pagos anómalos de los subsidios. El artículo 79 del TSC establece que será responsable civilmente el superior jerárquico que hubiere autorizado el uso indebido de bienes, servicios y recursos del Estado o cuando dicho uso fuere posibilitado por las deficiencias en los sistemas de administración o control interno, factible de ser implantados en la entidad. En tanto el artículo 81 consigna que son sujetos de responsabilidad penal los servidores públicos o particulares que administren fondos del Estado y que causen perjuicio al mismo por medio de actos tipificados en las leyes pe-



DENUNCIA. La publicación de LA PRENSA puso al descubierto el pago irregular de bonos en el transporte.

Las claves

1. En agosto de este año, el Congreso aprobó el decreto 114-220 que autorizó el pago de 355 millones de lempiras en bonos al sector transporte de la capital.

2. El 30 de septiembre, el IHTT pagó 112 millones de lempiras, de los cuales 68 desembolsos por L.11.9 millones presentaban serias inconsistencias.

nales y que ocasionen privación de la libertad y resarcimiento de los daños y perjuicios causados al Estado. LA PRENSA reveló el lunes que autoridades del IHTT aprobaron el pago indebido por alrededor de 12 millones de lempiras a supuestos empresarios del servicio de pasajeros de la capital que fueron beneficiados con el "bono compensatorio excepcional", aprobado por el Congreso Nacional en agosto de este año por 355 millones de lempiras. Los pagos se realizaron con base en el decreto legislativo 114-2020 que autorizó un bono extraordinario de 355 millones de lempiras a empresarios de

transporte de pasajeros de la capital afectados por la pandemia del covid-19, pero que benefició a 68 personas y empresas que no reunían los requisitos para recibir el subsidio. El pago del bono por 11.9 millones de lempiras tuvo como agravante que se construyó sobre planillas elaboradas por el IHTT que estaban plagadas de inconsistencias y errores en el cálculo de días operados de los buses, errores en la suma de la cantidad de unidades registradas por empresa, buses con placas que no correspondían a la unidad, planillas con manehones y borrones y registros sin firma y sellos.

Martes 7 de diciembre, La Prensa, página 8

Martes 8 de diciembre de 2020
EL HERALDO

País .9

FOTO: EL HERALDO



SUSTITUYÓ
A JOSÉ JUAN
PINEDA

Ricardo Rodríguez asume el TSC

— EL MAGISTRADO ASUMIÓ LA PRESIDENCIA —

El magistrado Ricardo Rodríguez asumió ayer la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en sustitución del magistrado José Juan Pineda Varela. El reto de Rodríguez es continuar impulsando acciones de velar por el correcto uso de los bienes y recursos del Estado, afirmaron en ceremonia oficial.



Cumpleañeros del mes de Enero

DULCE CECILIA BARRIENTOS MONCADA	1
GABRIELA PATRICIA PUERTO MATAMOROS	1
PEDRO LUIS GARCIA RODRIGUEZ	1
DORIS YAMILETH VILLALOBO	2
OSCAR RAMIREZ ANDINO	3
RAMON ORLANDO RIVERA SANCHEZ	4
ALEJANDRA CAROLINA HERNANDEZ MUÑOZ	5
MIRIAM JESUS BARAHONA OSORTO	5
WENDY SUYAPA ZELAYA GONZALEZ	5
FRANCISCO EDGARDO TERCERO	6
JOSE WILFREDO FRANCO LOPEZ	6
KAREN PATRICIA FLORES AVILA	7
EMMA VICTORIA GUZMAN QUINTANILLA	9
MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ	10
IRMA LETICIA VASQUEZ SANCHEZ	11
MIRNA MELISSA TERCERO	11
JOSUE MIGUEL LICONA LICONA	13
CINTHIA CAROLINA VALLADARES MURILLO	14
LORENA ALEJANDRINA VILORIO MONCADA	14
MIRIAM YOLANDA SALINAS	14
OSCAR RAMIREZ BANEGAS	14
SUYAPA ISABEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	14
CARMEN XIOMARA RODEZNO OYUELA	15
WALTER MARELL GARCIA	15
CARLA CECILIA SOLORZANO ROQUE	16
MILIER ISAIAS SANTOS	16
MEDARDO DE JESUS OSEGUEDA FONSECA	17
NORMA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ	17
REYNA LETICIA MOLINA MOLINA	17



Cumpleañeros del mes de Enero

BERTA GABRIELA AGUILERA ESCALANTE	18
KENIA CAROLINA MENDOZA TURCIOS	18
LAURA ELENA MONCADA ARGUIJO	18
ELIANA SUYAPA SUAZO SUAZO	20
ALBA NINOSKA SAUCEDA MARTINEZ	21
MARTHA YOLANDA VALIENTE SOSA	21
MAXIMILIANO MEZA MARTÍNEZ	21
MIRNA ASUCENA DAVID SANTOS	21
BRANDON YASSIR CASTILLO ISAULA	22
MAIRA JUDITH RODRIGUEZ ESCOBAR	22
JAVIER ANTONIO HENRIQUEZ FLORES	23
JOSE RAMON IZAGUIRRE FLORES	23
ERY YUBINY MENDOZA ZAVALA	23
JOSE RAMON SOLANO VASQUEZ	24
PABLO ALFREDO SÁNCHEZ BORJAS	24
MARIO ALBERTO VILLANUEVA MENJIVAR	25
BELKIS OSIRIS LAÍNEZ AGUILAR	26
NORMA LIZETH BARAHONA ORDOÑEZ	26
FREDY JAVIER ENAMORADO RODRIGUEZ	27
KARLA DALILA FUNEZ FLORES	28
RENE RICARDO ROJAS HERNANDEZ	28
CESAR OMAR IZAGUIRREZ SANCHEZ	29
FRANCISCA DE JESUS SILVA RUIZ	29
PERLA YESENIA VILLAREAL AMAYA	29
RAMÓN ROSA ALONZO CRUZ	29
CLAUDIA ROSINDA BARRIENTOS	30
GRACIA MARIA COELLO GODOY	30
MARIA SUYAPA TERCERO VEGA	30
THATIANA WALESKA BARRIOS OSORIO	30
SOFIA ALEJANDRA SIERRA RODRIGUEZ	31



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DICIEMBRE 2020